COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION
***

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 01/2012 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación N° 1-2012 de la UOC N° 6 para **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.** Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día 20 de enero del 2012 a las 09:00 hs, en un Acto formal y Público, en el Local de la UOC N°6 Fuerzas Militares en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC N° 6 y las personas mencionadas en el ACTA N° 04/2012 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012 PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA EL PERSONAL DE LAS FFAA DE LA NACIÓN, que forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, en el orden en que fueron presentados:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS	Gs	4.498.216.240.-
COASEGURO ASEPASA/YACYRETA	Gs	3.979.200.000.-

EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se inició a las 09:00 hs del día jueves 02 de febrero del 2012 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 33/2012 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 26 de enero del 2012; conformado por un Señor Oficial General y Señores Oficiales Superiores nombrados a continuación;

PRESIDENTE:
GRAL DIV. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ GÓMEZ

SECRETARIO
CAP N DEM DERLIZ LEGUIZAMON MELGAREJO

MIEMBROS

Cnel	DEM	APARICIO DIEGO ZÁRATE VIDAL
Cnel	DEM	ALCIDES ASUNCIÓN CHAPARRO MORENO
Cap N	DEM	JUAN ENRIQUE NÚÑEZ ALBERA
Cnel	DEM	HUGO MARCIAL TRINIDAD CÁCERES
TCnel	DEM	RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
Cap JM		SANDRA JACQUELINE GÓMEZ DE MOLINAS

El proceso de evaluación se resume en los párrafos y cuadros siguientes:

2. COPIAS DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se ha solicitado aclaraciones de las ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

En una primera etapa, se analizan las ofertas con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

3.1 PODER SUFICIENTE

Ambos oferentes han cumplido satisfactoriamente con este documento sustancial, por lo tanto el Comité de Evaluación, en cuanto a presentación de Poder Suficiente para presentar ofertas declara que:

OFERENTE	CALIFICACIÓN
COASEGURO ASEPASA/YACYRETA	PASA
GRUPO GENERAL DE SEGUROS	PASA

3.2 DECLARACIONES JURADAS ART. 40 LEY 2051/03

Los oferentes, presentan Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

OFERENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO ASEPASA/YACYRETA	PASA
GRUPO GENERAL DE SEGUROS	PASA

Como se ha podido apreciar en las consideraciones y cuadros que anteceden; ambos oferentes han cumplido satisfactoriamente con estas exigencias de carácter sustancial.
Por lo tanto el C.E. declara a las ofertas de los mismos, como aptos y calificados para ser analizados en las etapas subsiguientes.

3.3 SUSTANCIALIDAD DE LAS OFERTAS

Las ofertas de los oferentes se ajustan sustancialmente a los requerimientos establecidos en el PBC, no encontrándose en las mismas desviaciones significativas que motiven su rechazo, en esta etapa de la evaluación. Por lo tanto el C.E. declara que:

OFERENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO ASEPASA/YACYRETA	PASA
GRUPO GENERAL DE SEGUROS	PASA

3.4 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Al analizar esta documentación sustancial, se verifica que los dos oferentes han presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por los montos y plazos que corresponden y haciendo mención expresa de que las respectivas garantías han sido extendidas exclusivamente sobre la oferta presentada para la Licitación de la UOC Nº 6 **Comando de las Fuerzas Militares**.

OFERENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO ASEPASA/YACYRETA	PASA
GRUPO GENERAL DE SEGUROS	PASA

Como puede observarse en los cuadros que anteceden, ambas ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial; por lo que el Comité de Evaluación declara a las mismas, calificadas para ser analizadas en las etapas subsiguientes.

4. TABLA COMPARATIA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ver cuadro adjunto.
Según las cifras consignadas se procede a la comparación de las ofertas que han sido calificadas y se agrupan en orden numérico de menor a mayor conforme a la cuantía de sus montos. Resultando el cuadro siguiente:

OFERTA Nº 1	Gs	3.979.200.000.-CONSORCIO ASEPASA YACYRETA
OFERTA Nº 2	Gs	4.498.216.240.- GRUPO GENERAL DE SEGUROS

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la presentada por el COASEGURO ASEPASA YACYRETA (OFERTA Nº 1) y se procede a analizarla en detalle antes de proponer su adjudicación.

5. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Criterios de Calificación
Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa

5.1 Documentos Legales

Con las verificaciones efectuadas y asentadas en el Acta No 1 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, el Comité de Evaluación comprueba que la carpeta de oferta del Consorcio ASEPASA/YACYRETA reúne los requisitos exigidos en cuanto a las demás documentaciones formales y no sustanciales, exigidos en el PBC.

5.2 Situación Financiera
Las documentaciones presentadas por el Oferente cuanto a su situación financiera, han permitido al Comité de Evaluación, comprobar los índices de endeudamiento, ratios, porcentaje de utilidad, margen de solvencia y condiciones financiera mínimas, los cuales cumplen con los parámetros establecidos en el PBC. Por lo tanto el Comité de Evaluación, concluye que la situación económica y financiera del Oferente presenta una certeza razonable, de solvencia técnica y económica y califica plenamente como una opción válida para contratar con las Fuerzas Armadas de la Nación para Cobertura de Seguro de Vida y adicionales.

5.3 Experiencia
Según las documentaciones (Declaración Jurda y Constancias escritas de Instituciones) que obran en la carpeta de oferta, entre el 2003 y 2011, el Oferente ha brindado; y sigue brindando en algunos casos, coberturas similares a diversas Instituciones del Estado entre las que se encuentran el INDERT, CONAVI, CAPASA, DINAC, ANNP, POLICÍA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, por montos que sumados en su conjunto superan ampliamente el monto de la presente Licitación. Con esas evidencias, el Comité de Evaluación concluye que la firma ASEPASA S.A. DE SEGUROS, en consorcio con YACYRETA S.A. posee suficiente experiencia para la cobertura de seguro de Vida y Servicios Conexos del Personal de las FFAA de la Nación.
Después de haber efectuado los análisis correspondientes el Comité de Evaluación obtiene certidumbre suficiente para calificar técnica y económicamente la oferta analizada.

5.4 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; del alcance de la cobertura del Seguro de vida Colectivo, de los Servicios Conexos y de los demás factores analizados el Comité de Evaluación concluye que la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en consorcio con ASEGURADORA YACYRETA S.A.

1. ***Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC***
2. ***Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de Seguro de Vida y Coberturas Adicionales al personal de las FFAA de la Nación; y***
3. ***Presenta el precio más bajo, con relación al otro oferente.*** .

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación decide proponer la adjudicación del Contrato de Seguro de Vida y Servicios Conexos a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en consorcio con ASEGURADORA YACYRETA S.A., hasta el límite del Crédito Presupuestario disponible por la convocante, por ser su oferta la mejor calificada en cuanto a solvencia técnica y a economía. La decisión se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La oferta de la empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS no califica para la adjudicación por resultar su precio superior a la oferta cuya adjudicación se propone.

El presente informe se ha formulado en el local de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Armadas, en base al Acta de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación, y terminó de elaborarse el día Jueves 02 de febrero del 2012, siendo las 17:00 horas.

En prueba de conformidad con todo lo afirmado en el presente informe, firman al pie del mismo, el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

SANDRA J. GÓMEZ DE MOLINAS
Cap. JM

RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
TCnel DEM

HUGO MARCIAL TRINIDAD CÁCERES
Cnel DEM

ALCIDES A. CHAPARRO MORENO
Cnel DEM

JUAN ENRIQUE NÚÑEZ ALBERA
Cap. N DEM

APARICIO DIEGO ZÁRATE VIDAL
Cnel DEM

DERLIZ LEGUIZAMÓN MELGAREJO
Cap. N DEM
Secretario C.E.

GRAL DIV. JORGE F. RAMÍREZ GÓMEZ
Presidente C.E.